

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los lineamientos Generales para el Acceso a la información Pública en el Estado de Sonora, se hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe, no es generada por este sujeto obligado.

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, fracciones:

I.- La relativa al marco normativo legal y reglamentario federal.

VI.- Los Servicios a su cargo, y los trámites, tiempos de respuesta, requisitos, formatos correspondientes y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos, debiendo incluir además información sobre la población a la cual están destinados los programas.

IX.- El presupuesto de ingresos y de egresos autorizado por la instancia correspondiente del ejercicios fiscal vigente y un apartado histórico con un mínimo de diez años de antigüedad; así como los avances en la ejecución del vigente.

XI.- El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a programas de subsidio y el padrón de beneficiarios.

XII.- Balances generales y su estado financiero.

XIV.- El listado, estado procesal, y sentido de la resolución de los juicios de amparo, de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial en los que sean parte.

XV.- Las cuentas públicas.

XVII.- Las opiniones, consideraciones, datos y fundamentos legales referidos a los expedientes administrativos relativos al otorgamiento de permisos, concesiones y licencias que le corresponda autorizar.

Unidos logramos más

XX.- Los mecanismos de participación ciudadana que, en su caso hayan implementado

XXII.- La relación de fideicomisos, mandatos o contratos análogos a los que aporten recursos presupuestarios, el monto de los mismos, sus documentos básicos de creación, así como sus informes financieros.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LIC. RAFAEL HIGUERA ALFARO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE

TRANSPARENCIA DE GUBERNATURA